

COMISIÓN II

VALORES HUMANITARIOS Y REACCIÓN ANTE CRISIS

Presidida por el señor Usmane Diagne, presidente de la Cruz Roja Senegalesa, la Comisión II se ocupó de los valores humanitarios y de las reacciones ante las crisis. Sus trabajos comenzaron con sendas alocuciones, pronunciadas por el representante de la Federación Internacional y por el del CICR; se presentaban los temas de dos documentos: «Principios e intervención en la asistencia internacional humanitaria y las actividades de protección» (Doc. 95/C.II/2/1) y «Fortalecimiento de la capacidad para asistir y proteger a las personas más vulnerables» (Doc. 95/C.II/3/1).

Como vicepresidenta de la Federación, Lady Limerick, presidenta de la Cruz Roja Británica, refiriéndose a la tragedia vivida por los millones de refugiados y de personas desplazadas en el mundo, señaló la necesidad que tiene el Movimiento de mantener apropiadas relaciones operacionales con los Estados y con las organizaciones internacionales; puso de relieve la calidad y la transparencia de las operaciones de los componentes del Movimiento, tal y como figuran en los Principios y Normas que guían las acciones de socorro en casos de desastre. Esta preocupación por estipular normas precisas de conducta y de práctica profesionales que regulen la labor humanitaria está, asimismo, recogida en el Código de Conducta para el Movimiento y las ONG en las operaciones de socorro en casos de desastre. Por último, Lady Limerick reiteró la necesidad de minimizar los perniciosos efectos de las sanciones económicas, así como la importancia de apoyar a las Sociedades Nacionales y favorecer su desarrollo en los ámbitos nacional e internacional.

El señor Roethlisberger, vicepresidente del CICR, recordó la importante acción llevada a cabo por el CICR en favor de las personas desplazadas en el interior del propio país, que siempre se inscribe en una acción más amplia en favor de la totalidad de las víctimas de un conflicto; puso de relieve que, en un mundo en plena evolución, donde lo humanitario está cada vez más relacionado con los aspectos políticos, militares y

económicos, es vital que las acciones del Movimiento sigan estando guiadas por los Principios Fundamentales, particularmente los de neutralidad, imparcialidad e independencia. La finalidad del Código de Conducta es potenciar la profesionalidad y la credibilidad de la acción humanitaria. Por lo que atañe a la compleja y delicada cuestión de las sanciones económicas, el CICR hizo notar que cada vez es más esencial analizar detenidamente los efectos que surten, teniendo siempre presente la necesidad de aliviar el sufrimiento de las víctimas.

Por último, el orador exhortó a los Estados a que apoyen a la respectiva Sociedad Nacional, para que ésta pueda prestar una mejor asistencia a las víctimas de los conflictos y de otras catástrofes, así como a las poblaciones particularmente vulnerables.

1. Asuntos generales

En general, las delegaciones reafirmaron la importancia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de los valores humanitarios que representa. Asimismo, ensalzaron la acción de los distintos componentes del Movimiento y la dedicación de sus miembros y de sus voluntarios, particularmente aquellos que sacrifican su vida por él. La mayoría de los delegados destacó la necesidad de reafirmar los Principios Fundamentales del Movimiento, mencionando especialmente la función esencial de la educación en la promoción de dichos Principios, así como las diversas medidas para instaurar una cultura humanitaria a nivel internacional.

Numerosas intervenciones versaron sobre la cuestión de la independencia de la acción humanitaria. Varias delegaciones consideraban esencial que la acción humanitaria siga siendo distinta e independiente de las acciones políticas y militares. Sobre el terreno, una relación demasiado estrecha entre las medidas políticas, militares y humanitarias puede tener como consecuencia la politización de la acción humanitaria y, de este modo, comprometer los Principios Fundamentales, así como la seguridad del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Por otro lado, muchas delegaciones gubernamentales dijeron que las cuestiones políticas no se pueden separar fácilmente de las humanitarias. Adujeron que la acción humanitaria no puede sustituir a las medidas políticas que han de tomar los gobiernos, y resaltaron la importancia de la acción política para contribuir a la prevención de los conflictos y para reducir la necesidad de asistencia humanitaria.

Estas preocupaciones suscitaron un conjunto de recomendaciones contenidas en un proyecto de resolución aprobado por la Comisión y, más tarde, por la Conferencia (Resolución 4.G.).

Los delegados evocaron, asimismo, la imperiosa necesidad de evitar las situaciones de duplicación entre los copartícipes humanitarios y de precisar las relaciones de los componentes del Movimiento con otras instituciones, particularmente las de Naciones Unidas, con objeto de garantizar la mejor coordinación posible.

Algunas Sociedades Nacionales aprovecharon la ocasión para poner de relieve la irremplazable y específica función del Movimiento, considerando también que la proliferación de agentes humanitarios no responde a necesidad alguna y que, sin embargo, supone un derroche de recursos cada vez más limitados.

2. Principios y acción en la asistencia internacional humanitaria y en las actividades de protección

La Conferencia aprobó una resolución sobre este tema (Resolución 4), en la que se abordaban diversas cuestiones:

a) Personas desplazadas y refugiadas

Varios delegados hicieron notar el grave aumento de la afluencia de refugiados y de personas desplazadas en el interior del propio país, tras conflictos u otras catástrofes.

Los delegados exhortaron especialmente a los Estados a que velen por que «las organizaciones humanitarias neutrales, independientes, e imparciales, [...] en particular el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de conformidad con sus respectivos mandatos, tengan, de manera adecuada y eficiente, acceso a los refugiados y a las personas desplazadas internamente, a fin de que puedan proporcionarles protección y asistencia humanitaria».

Los componentes del Movimiento fueron invitados a trazar y realizar «enfoques innovadores en la acción humanitaria, incluidos mecanismos para una acción rápida, que se basen en la movilización y el empleo eficaces de recursos, de manera que puedan aportar asistencia oportuna y adecuada a los refugiados y a las personas desplazadas internamente, tomando debidamente en consideración las actividades de otras organizaciones humanitarias».

Se invitó, asimismo, a que el CICR, la Federación y las Sociedades Nacionales, en pro de la complementariedad, prosigan y fomenten la cooperación operacional con las Naciones Unidas, en particular con el ACNUR.

b) Catástrofes naturales y de índole tecnológica

Se invitó a que el Movimiento preste mayor atención a la posibilidad de que sucedan catástrofes de índole tecnológica y a que se prepare para ello, a pesar de que las acciones de prevención y de socorro, así como la rehabilitación de las víctimas incumben, en primer lugar, a los gobiernos.

c) Principios y Normas que guían las acciones de socorro en caso de catástrofe

Los delegados tomaron nota del texto revisado de los Principios y Normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el Socorro en Casos de Desastre, y exhortaron a los componentes del Movimiento a aplicarlos.

Numerosas delegaciones se pronunciaron sobre la necesidad de incorporar perspectivas de desarrollo a largo plazo a la acción humanitaria, lo que implica asimismo el fortalecimiento de las estructuras y de la capacidad operacional de las Sociedades Nacionales beneficiarias.

d) Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG)

Los delegados acogieron favorablemente el Código de Conducta, ya que, gracias a los principios éticos en él recogidos, se incita a las organizaciones de socorro a respetar un mínimo de ética profesional y a centrar las respectivas actividades en las necesidades de las víctimas.

e) Consecuencias de las sanciones económicas desde el punto de vista humanitario

Varias intervenciones versaron sobre las sanciones económicas. En todas se mencionó la necesidad de considerar las repercusiones con respecto a la situación humanitaria de la población civil afectada y, especialmente, de los grupos más vulnerables. Asimismo, se solicitó que los

Estados den su asenso para la realización de operaciones de socorro de índole estrictamente humanitaria en beneficio de dichas categorías de personas. Se exhortó también al CICR, a la Federación y a las Sociedades Nacionales a que «contribuyan a la reducción de las repercusiones perniciosas de las sanciones en la situación humanitaria de las poblaciones civiles, mediante la determinación de los consiguientes efectos y el suministro de asistencia a las personas más vulnerables, de conformidad con el respectivo cometido».

3. Fortalecimiento de la capacidad nacional para prestar asistencia humanitaria y de desarrollo, y para proteger a las personas más vulnerables

La Conferencia aprobó una resolución (Resolución 5) sobre este tema ampliamente debatido en la Comisión II.

Muchas delegaciones presentaron los respectivos programas y actividades destinados a asistir y proteger a los grupos vulnerables. Algunas, procedentes de países en desarrollo, comentaron la progresiva insuficiencia de los recursos de que disponen para enfrentarse a cada vez mayores necesidades.

Se hicieron varias peticiones a los Estados. En primer lugar, que reconozcan la necesidad de que las Sociedades Nacionales conserven la independencia y la autonomía de acción; luego, que «aprovechen mejor el potencial de las Sociedades Nacionales como entidades que prestan, de manera eficaz en función de los costos, servicios sanitarios y sociales, así como asistencia de emergencia a las personas más vulnerables, y reconozcan que las Sociedades Nacionales deberán desarrollar nuevos mecanismos, incluidos sistemas para la recuperación de los costos, con miras a financiar la labor que realizan en cooperación con las autoridades públicas».

También se exhortó a los Estados a que den a las Sociedades Nacionales ventajas financieras y fiscales, y a que «apoyen el desarrollo de la red mundial de Sociedades Nacionales mediante la asignación de recursos financieros adecuados destinados a los programas de cooperación para el desarrollo, con el fin de atender a las necesidades del creciente número de poblaciones más vulnerables, tanto en situaciones normales como en casos de desastre».

La Comisión, tomando nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por las Sociedades Nacionales y por la Federación en los

ámbitos de desarrollo institucional, de recursos y de programas, exhortó a la Federación y al CICR a que, en cooperación con las Sociedades Nacionales, «elaboren una ley tipo para el reconocimiento de las Sociedades Nacionales, que pueda adaptarse a las condiciones de cada país, y la presenten a la XXVII Conferencia Internacional». Por último —punto importante—, se exhortó a los Estados concernidos y a la Federación, a promover en cada país, en cooperación con el CICR, el establecimiento y el desarrollo de una Sociedad Nacional independiente que reúna las condiciones estatutarias de reconocimiento y de admisión ulterior como miembro de la Federación, para las Sociedades Nacionales que aún no sean miembros de pleno derecho.

4. Observaciones finales

Tras haber escuchado la presentación del relator, Señor Jaime J. Yambao, ministro consejero de la Misión permanente de Filipinas en Ginebra relativa al resumen de los trabajos de la Comisión, el representante de la Federación agradeció a los delegados el apoyo y el impulso firmes prestados al conjunto del Movimiento. Exhortó a los gobiernos a que traduzcan en actos el apoyo manifestado en favor del desarrollo de las Sociedades Nacionales y dijo sentirse estimulado por el compromiso de los gobiernos para proteger tanto la integridad como la independencia de las Sociedades Nacionales. Por su parte, la Federación hará cuanto sea posible para que todas las organizaciones humanitarias aprueben el Código de Conducta, a fin de mejorar la calidad general de la asistencia humanitaria. La Federación apoyó la propuesta de un gobierno para formar un grupo de expertos dedicado al tema de la separación de las cuestiones humanitarias, políticas y militares. En sus actividades futuras, la Federación dará una importancia particular a los esfuerzos para mejorar la situación de los más vulnerables y a la promoción de la dignidad humana, de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a la protección de la independencia de acción del Movimiento.

Por último, el representante del CICR recordó la función específica de neutralidad que desempeña el CICR en los conflictos y en las otras situaciones de violencia. Se refirió a la función esencial de las Sociedades Nacionales y a la importancia de apoyar sus actividades, así como a la necesidad de evitar las situaciones de duplicación entre distintas organizaciones que han de complementarse mutuamente. Dijo que el CICR está dispuesto a aceptar la propuesta, hecha por un gobierno, de formar un

grupo de expertos y de organizar reuniones de reflexión, en colaboración con la Federación, sobre la separación de las cuestiones humanitarias, políticas y militares, y recordó la considerable importancia de la difusión del derecho humanitario. Para terminar, expresó su preocupación por los efectos de las sanciones económicas en los grupos más vulnerables de la población.

Ambos representantes felicitaron al presidente de la Comisión por la brillante forma de dirigir los trabajos y al relator por el excelente servicio prestado.
